

PARRAL, Noviembre 30 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5635/-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **ID 2595-117-L111 “Adquisición de artículos de ferretería, semillas, almácigos y árboles frutales para programa de apoyo a familias para el autoconsumo” Ilustre Municipalidad de Parral**
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso **“Adquisición de artículos de ferretería, semillas, almácigos y árboles frutales para programa de apoyo a familias para el autoconsumo”**, proveedor **ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA**, Rut N° 78.993.890-3, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, Financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-117-L111 **“Adquisición de artículos de ferretería, semillas, almácigos y árboles frutales para programa de apoyo a familias para el autoconsumo”**, al proveedor **ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA**, Rut N° 78.993.890-3, **por un Monto Total de \$ 2.472.400.- (IVA incluido).**

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 114-05-20-004-000-000 “Adquisición de artículos de ferretería, semillas, almácigos y árboles frutales para programa de apoyo a familias para el autoconsumo”**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/EOU/rab
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- DIDECO (2)


DIRECCION
Desarrollo
Comunitario
PARRAL
N° DIRECTORA DEPTO